



**VISTO:**

La necesidad de regularizar la situación de revista de los agentes Oscar Ángel Donatti y Darío Alberto Palacios, y

**CONSIDERANDO:**

Que los mencionados agentes perciben suplemento por mayor responsabilidad (Art. 68, inciso "d", Decreto 366/06) desde el 01 de noviembre de 2011 como resultado del análisis de las funciones reconocidas y efectivamente realizadas por los agentes, avaladas por la Decana de aquel entonces, Dra. Gloria Edelstein;

Que el agente Oscar Ángel Donatti percibe el suplemento por mayor responsabilidad correspondiente a un cargo categoría 366-1 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñarse en el Área Económico-Financiera de la Facultad;

Que el agente Darío Alberto Palacios percibe el suplemento por mayor responsabilidad correspondiente a un cargo categoría 366-2 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para desempeñarse en el Área Servicios Generales de la Facultad;

Que en aquella oportunidad, la Facultad de Filosofía y Humanidades no contaba con vacantes puras y por esa razón se otorgó el suplemento antes mencionado;

Que en la actualidad, la Facultad está en condiciones de financiar los cargos genuinos de los agentes aludidos y cuenta con los informes de desempeño favorables emitidos por la Sub-Secretaría de Administración;

Que el claustro No Docente, reunido en Asamblea ha solicitado a la autoridad que se confirme en sus cargos a los agentes a los que se les otorgó el suplemento de mayor responsabilidad;

Que el Decano considera que las funciones y tareas desempeñadas por ambos agentes se corresponden con las de las categorías cuyo suplemento por mayor responsabilidad perciben;

Que el Decano tiene la potestad para designar al personal cuyas funciones considere necesario mantener en el organigrama y por lo tanto puede efectivizarlos en la categoría subrogada en un todo de acuerdo con el Acta Paritaria Local N° 7;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

**ARTICULO 1º.** CONFIRMAR al agente Oscar Ángel Donatti, Leg. N° 15.382, en el cargo que 366-1 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñarse en el Área Económico-Financiera, a partir del 1º de Enero de 2014.

**ARTÍCULO 2º.** CONFIRMAR al agente Darío Alberto Palacios, Leg. 44348, en el cargo que 366-2 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales,



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
Facultad de Filosofía y Humanidades

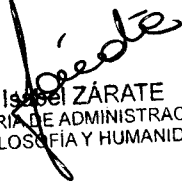



para desempeñarse en el Área Servicios Generales de la Facultad, a partir del 1° de Enero de 2014.

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 16 DIC 2013

RESOLUCIÓN N° 1617  
cpk

  
Silvana Isabel ZÁRATE  
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES